

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

# 1559<sup>a</sup>

SESION: 4 DE DICIEMBRE DE 1970

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1559) .....	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente y declaración del nuevo Presidente .....	1
Aprobación del orden del día .....	2
Denuncia de Guinea:	
a) Carta, de fecha 22 de noviembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/9987);	
b) Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970) (S/10009 y Add.1) ...	2

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1559a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 4 de diciembre de 1970, a las 16 horas

*Presidente:* Sr. Y. MALIK  
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1559)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Guinea:
  - a) Carta, de fecha 22 de noviembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/9987);
  - b) Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970) (S/10009 y Add.1).

### Expresión de agradecimiento al Presidente saliente y declaración del nuevo Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Antes de empezar a discutir el fondo de la cuestión que figura en el orden del día de esta sesión quisiera rendir el debido homenaje al Presidente del Consejo de Seguridad del mes pasado, Embajador Tomeh, y darle las gracias por el esfuerzo que ha hecho en el cargo de Presidente.

2. El Embajador Tomeh es conocido por todas partes, no sólo como distinguido diplomático y orador de talento, sino también como hombre de gran saber. Me es particularmente grato señalar que el Embajador Tomeh es el representante de un Estado con el que la Unión Soviética mantiene relaciones de amistad.

3. El mes pasado, bajo la acertada y eficaz dirección del distinguido Embajador Tomeh se celebraron varias sesiones en las que se tomaron decisiones importantes. En la 1558a. sesión, el Consejo de Seguridad tomó una decisión sobre la cesación inmediata de la agresión a la República de Guinea y la inmediata evacuación del territorio de Guinea por todas las fuerzas armadas y mercenarios extranjeros. El Consejo de Seguridad tomó también la decisión sumamente importante de enviar a la República

de Guinea una misión especial<sup>1</sup> compuesta de representantes de cinco Estados miembros del Consejo de Seguridad, cuyo informe se somete hoy a la consideración del Consejo de Seguridad [S/10009 y Add.1].

4. También quisiera dar las gracias al Secretario General, así como a los secretarios generales adjuntos que se han ocupado de esta cuestión y al personal de la Secretaría de las Naciones Unidas por la rapidez y la eficacia con que han preparado el informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad, cosa que nos permite hoy reunirnos en sesión del Consejo para examinar dicho informe.

5. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Permítaseme ante todo felicitar a usted, Sr. Presidente, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes decisivo de nuestras deliberaciones. No creo que pueda agregar mucho a lo que ya conocen los miembros del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, al decir que desde la Presidencia del Consejo usted aportará la experiencia de una persona cuyo nombre ha estado vinculado con la consideración de algunos de los problemas más importantes que hemos vivido en los últimos dos decenios de nuestra vida, y con la determinación de resolver pacíficamente esos problemas y otros que están pendientes. De esa rica experiencia se beneficiarán no sólo el Consejo de Seguridad y nosotros mismos, sus colegas, sino también toda la comunidad internacional.

6. Quiero mencionar con todo mi agradecimiento la colaboración prestada por todos los miembros del Consejo de Seguridad cuando nos reunimos para considerar el difícil problema de Guinea a que aludió el señor Presidente, y el hecho de que ellos se hayan dado cuenta de los peligros que amenazaban la paz del mundo y la manera como respondieron en forma activa y dinámica.

7. También deseo expresar mi gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, por la gran colaboración prestada, y espero tener otra oportunidad para decir algo más al respecto, cuando pasemos a discutir la cuestión de fondo. Finalmente, como representante de Siria, debo expresar que me place el ver que este mes asume la Presidencia del Consejo de Seguridad el representante de un país con el cual el mío mantiene fuertes lazos de amistad, comprensión y respeto mutuo.

<sup>1</sup> Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970).

8. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Gracias, Sr. Embajador, por las amables palabras con que ha distinguido a mi país y por las que me ha dirigido a mí.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Denuncia de Guinea:

- a) Carta, de fecha 22 de noviembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/9987);
- b) Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea establecida en virtud de la resolución 289 (1970) (S/16009 y Add.1)

9. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Antes de proceder a considerar el fondo de la cuestión que figura en el orden del día, quisiera recordar a los miembros del Consejo que en la 1558a. sesión se tomó la decisión de invitar a los representantes de Guinea, Senegal, Malí, Arabia Saudita y Mauritania a participar en los trabajos del Consejo para discutir el asunto que figura en el orden del día. Quisiera igualmente informar a los miembros del Consejo de que los representantes de Argelia [S/10010], Liberia [S/10011], Tanzania [S/10012], República Popular del Congo [S/10013], Yugoslavia [S/10015], Mauricio [S/10016] y Sudán [S/10017] han solicitado por escrito que se invite a sus delegaciones a participar en los trabajos del Consejo referentes al examen de esta cuestión, sin derecho de voto. Si los miembros del Consejo de Seguridad no tienen objeciones que oponer ni observaciones que hacer al respecto, invitaré a los representantes de esos países a que participen en la sesión del Consejo de Seguridad conforme a la práctica establecida para los trabajos del Consejo y conforme al reglamento vigente.

10. Siendo limitado el número de puestos que hay en la mesa del Consejo y dada la práctica establecida para las sesiones del Consejo, me propongo invitar al representante de Guinea a que ocupe el puesto que se le ha reservado en la mesa del Consejo. En lo que atañe a los otros representantes, se los invitará para ocupar los puestos que se les han reservado a los lados de la sala del Consejo, en la inteligencia de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo de Seguridad cuando les corresponda tomar la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. A. Touré (Guinea) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. I. Boye (Senegal), el Sr. G. Sow (Malí), el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. S. A. Ould Taya (Mauritania), el Sr. M. Yazid (Argelia), el Sr. N. Barnes (Liberia), el Sr. S. A. Salim (República Unida de Tanzania), el Sr. N. Mondjo (República Democrática del Congo), el Sr. L. Mojsov (Yugoslavia), el Sr. R. K. Ramphul (Mauricio) y el Sr. M. Khalid (Sudán), ocupan los asientos que se les han reservado.*

11. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): El Consejo de Seguridad va a examinar en la sesión de hoy el informe de la Misión Especial enviada a la República de Guinea. Este informe ha sido sometido al examen del Consejo como documento S/10009 y Add.1. Pongo en conocimiento de los miembros del Consejo que la carta del Encargado de Negocios de Portugal ante las Naciones Unidas, referente al informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, ha sido distribuida como documento S/10014.

12. El primer orador inscrito en la lista es el Presidente de la Misión Especial, representante del Nepal, que ha manifestado el deseo de presentar el informe de su Misión. Le doy la palabra.

13. Sr. KHATRI (Nepal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar deseo extenderle las calurosas felicitaciones de mi delegación en el momento de asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad e igualmente expresarle mi admiración y respeto personales por su conspicua habilidad y cualidades. Estoy seguro que como Presidente del Consejo de Seguridad, usted desplegará suma autoridad, objetividad y sabiduría. Quiero asegurarle que en el cumplimiento de su gran responsabilidad como Presidente gozará de toda la colaboración y apoyo de mi delegación.

14. Igualmente deseo felicitar a su antecesor, el Embajador George Tomeh, por la gran decisión tomada por el Consejo de Seguridad bajo su Presidencia, el mes pasado. Merece también nuestro homenaje por la manera tan destacada en que ha conducido las deliberaciones del Consejo de Seguridad, demostrando un absoluto sentido de imparcialidad y un alto nivel de competencia. Estoy profundamente agradecido en lo personal por las consideraciones y amistad que siempre tuvo la bondad de dispensarme.

15. Paso ahora a la cuestión que estamos considerando.

16. En mi calidad de Presidente de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970) del 22 de noviembre, tengo el honor de presentar el informe contenido en el documento S/10009 y Add.1.

17. En cumplimiento de la decisión del Consejo de Seguridad, la Misión Especial emprendió su tarea partiendo inmediatamente para Conakry, capital de la República de Guinea. Dicha Misión acometió su labor con un alto sentido de responsabilidad y preocupación, teniendo en cuenta el gran significado y la urgencia de la situación.

18. Durante su permanencia en Guinea, del 25 al 28 de noviembre, la Misión Especial pudo reunir una importante cantidad de información y llevar a cabo un arduo programa de actividades, con la total colaboración del Gobierno de la República de Guinea. Sobre la base de la información recibida y las observaciones formuladas, la Misión Especial ha llegado a ciertas conclusiones y su ponderada opinión está expuesta en la sección III del informe. La Misión Especial espera que su informe sirva al propósito de aclarar totalmente la situación, de

manera que el Consejo de Seguridad pueda decidir su futura actuación según lo considere necesario.

19. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Doy la palabra al representante de Guinea.

20. Sr. TOURE (Guinea) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se encuentra nuevamente abocado al examen de un acto de agresión premeditado, caracterizado y perpetrado por un Estado Miembro — el Gobierno fascista de Lisboa — contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Guinea, Estado africano Miembro de nuestra Organización.

21. Violando las disposiciones del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, el 22 de noviembre de 1970, al amanecer, Portugal realizó una agresión traidora contra la República de Guinea, cometiendo de este modo un nuevo y grave atentado contra la integridad territorial y la independencia política y violando así las libertades fundamentales del pueblo de la República de Guinea.

22. Después de incesantes violaciones del espacio aéreo de Guinea, desde julio de 1961, después de numerosos y deliberados actos de provocación de nuestras fronteras con la ocupada Guinea (Bissau), después de la captura de una aeronave civil de Guinea así como de su tripulación por parte de las autoridades portuguesas, después de la agresión naval portuguesa a Boké, el 13 de noviembre de 1969, seguida del secuestro de una chalupa civil en las aguas territoriales de Guinea, es hoy Conakry, una de las ciudadelas de la lucha de Africa por su libertad e independencia verdaderas, la elegida por el imperialismo como blanco de una operación por el imperialismo en gran escala tendiente a confiscar definitivamente las victoriosas realizaciones de Guinea y su revolución.

23. Conakry, que es una península rodeada por el Atlántico y tiene en su periferia la Radiodifusora Nacional, la central eléctrica, el Palacio de verano del Presidente Ahmed Sékou Touré, la sede del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), el aeropuerto internacional de Gbessia, el campo militar de Boiro y la Presidencia de la República, que se ubican en las cornisas norte y sur, está cubierta, en este período del año, por una espesa bruma propicia para las operaciones de este tipo.

24. La población, en su mayoría musulmana, agotada por el duro período del Ramadán, dormía apaciblemente. Así, todo era propicio para la ejecución de la traidora y criminal operación: Dos navíos L.S.T. de la última guerra, apoyados por diez naves de guerra (cruceros), submarinos, silenciosas lanchas centinelas y barcazas "Zodiaco", los mercenarios que hablan combatido contra la libertad africana en Katanga, apoyados por el ejército regular portugués, fueron utilizados por el fascismo de este país, en nombre del imperialismo, para perpetrar el crimen. Sus efectivos llegaban a 380 hombres, repartidos como sigue: 150 infantes del ejército regular portugués, 80 fusileros marinos portugueses, 150 mercenarios de diferentes nacionalidades, además del Goberna-

dor General Spinoza Da Rivera, de las colonias portuguesas, quien subió a bordo de las naves para arengar y estimular a los responsables de esta criminal expedición.

25. El ataque tuvo lugar a las dos de la mañana. La población dormía y los lugares escogidos por los invasores portugueses fueron el puerto de Boulbinet, la sede central de la radio, la estación central eléctrica, el Campo Alamy Samory, el Campo Boiro, la sede del Partido Africano de Liberación de Guinea y Cabo Verde, la Casa Presidencial de Bellevue, la Playa de la Minière, el Aeropuerto Conakry y la Presidencia de la República.

26. Nos parece evidente que la agresión del 22 de noviembre de 1970, realizada por la soldadesca portuguesa, actuando solidariamente y en nombre del imperialismo, no es ni un hecho casual ni tampoco aislado. Por esto la República de Guinea, que en ningún momento se vio sorprendida por este nuevo acto y tampoco ha esperado a la Organización de las Naciones Unidas para defender su derecho inalienable a su integridad territorial y a su soberanía, rechazó la agresión, como ustedes saben, gracias a la resistencia heroica de su pueblo.

27. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas recordará que en julio de 1961 y en febrero de 1962, en cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, el Gobierno de la República de Guinea puso en conocimiento de este órgano las constantes violaciones de su espacio aéreo por aparatos militares portugueses.

28. El Consejo recordará igualmente una comunicación que le dirigió el Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas, el 26 de febrero de 1965, cuando 4 casas en la aldea de Soupan, en la República de Guinea, fueron incendiadas y 3 civiles resultaron gravemente heridos por las fuerzas intervencionistas portuguesas.

29. Una vez más se señaló a la atención del Consejo la serie de crímenes cometidos por las fuerzas portuguesas contra la República de Guinea, el 17 de abril de 1965, en la población guinea de Paicaille, cuando 18 casas fueron incendiadas, una persona resultó muerta y otras dos fueron heridas gravemente.

30. El 7 de octubre de 1965, en una nueva comunicación dirigida al Consejo de Seguridad, el Gobierno de Guinea presentó a consideración de los miembros del Consejo los actos de provocación deliberada y las permanentes violaciones del espacio aéreo guineo por las fuerzas aéreas portuguesas con base en Guinea (Bissau).

31. El 2 y el 24 de noviembre de 1966, y el 9 y el 13 de junio de 1967, el Consejo de Seguridad y el Secretario General, U Thant, fueron informados por el Gobierno de la República de Guinea del ataque armado de parte de Portugal contra la integridad territorial y la soberanía del Estado de la República de Guinea, así como de los considerables perjuicios y la pérdida de vidas humanas causados en los pueblos de Bandiga, Missira y Kandika, como resultado de nuevas agresiones de Portugal.

32. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas recordará igualmente que el 13 de octubre de 1967, en el documento del Consejo de Seguridad S/8193, la República de Guinea informó nuevamente al órgano de las Naciones Unidas, encargado del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, acerca de los actos belicosos perpetrados por el Gobierno fascista de Lisboa desde el territorio ocupado de Guinea (Bissau) contra el territorio nacional de la República de Guinea.

33. Además, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas recordará haber sido informado en el mismo documento por el Gobierno de la República de Guinea que el miércoles 4 de octubre de 1967, a las 17 horas GMT, tres aviones militares coloniales portugueses atacaron y bombardearon el pueblo de Kankedi, a 40 kilómetros en el interior del territorio nacional, matando a once civiles, cinco de ellos niños, dos mujeres, dos ancianos y dos adultos.

34. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán la comunicación de la República de Guinea de fecha 27 de agosto de 1968 informando que una aeronave civil de Guinea, que había sido víctima de un error de navegación y obligada a realizar un aterrizaje forzoso en Guinea (Bissau) por falta de combustible, fue secuestrada y dos miembros de su tripulación guineana arrestados por las autoridades portuguesas, a pesar del llamamiento hecho por el Presidente Ahmed Sékou Touré al fascista Salazar y a la opinión pública internacional.

35. El 3 de diciembre de 1969, en un mensaje al Secretario General, U Thant, el Presidente de la República de Guinea, responsable supremo de la revolución, Camarada Ahmed Sékou Touré, informó a la Organización de las Naciones Unidas lo siguiente:

"Tengo el honor de llamar su atención especialmente sobre un deliberado acto de agresión perpetrado una vez más por las autoridades coloniales portuguesas contra la integridad territorial de la República de Guinea y contra las libertades fundamentales de la población fronteriza. El Gobierno fascista portugués al bombardear los poblados de Guinea, causando importantes perjuicios materiales, actúa contra la soberanía de nuestro Estado y es responsable de lanzar a la región en un clima permanente de guerras de agresión que amenazan gravemente la paz y la seguridad en las zonas fronterizas. La República de Guinea se propone llevar el asunto a las instancias internacionales e informar a la comunidad mundial acerca de los odiosos crímenes cometidos en contra de nuestro país por ese régimen condenado a breve vida por la historia."

36. El Consejo podrá recordar el llamamiento lanzado por el conjunto de Jefes de Estado africanos en la Conferencia en la cumbre de Addis Abeba, como consecuencia de la agresión del 27 de agosto de 1969 perpetrada en la región de Boké, por cinco lanchas portuguesas contra la embarcación guineana *Patrice Lumumba*, cargada de mercancías y de pasajeros, agresión durante la cual fueron muertos un profesor y heridos tres civiles.

37. El 1.º de diciembre de 1969, el Consejo de Seguridad a solicitud del Gobierno de la República de Guinea fue

convocado [1522a. sesión] — ustedes lo recordarán — como consecuencia de la crapulosa agresión perpetrada por el ejército colonial portugués contra la soberanía y la integridad territorial de mi país.

38. Estos hechos demuestran ampliamente que la crisis que preocupa actualmente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no es de hoy. Esta crisis tiene sus orígenes en la determinación del imperialismo de restablecer, bajo la cubierta de Portugal, su hegemonía sobre los territorios africanos de Guinea y en la voluntad del imperialismo de comprometer los logros de la lucha de los pueblos africanos para garantizar su soberanía, su independencia política y la integridad territorial de sus naciones.

39. La agresión imperialista realizada por Portugal el 22 de noviembre de 1970 contra Guinea demuestra, una vez más, que el encarnizamiento de las fuerzas del mal contra la libertad del pueblo de Guinea constituye parte de una política global de agresión dirigida contra los regímenes progresistas africanos. El imperialismo ha intentado en vano ganar la lucha contra Guinea y su régimen popular. En efecto, el 28 de septiembre de 1958, el Estado libre de Guinea juró permanecer, independientemente de lo que suceda, a la vanguardia de la lucha antiimperialista, anticolonialista y antineocolonialista, en beneficio de la lucha de los pueblos africanos por su libertad.

40. Precisamente porque el Gobierno revolucionario africano de Guinea dotó al país de estructuras políticas y económicas que excluyen definitivamente todo compromiso con el imperialismo en interés exclusivo de los pueblos de Guinea, el imperialismo se obstina en destruirlo. Es también porque el decimosegundo aniversario del renacimiento de Guinea a la libertad coincidió con su despegue económico, que esta última agresión se ha perpetrado igualmente. Sin embargo, a pesar de todos los complotos urdidos por el imperialismo y sus agentes y a pesar de todas las agresiones imperialistas, un pueblo consciente, libre y orgulloso de su libertad, saldrá siempre victorioso contra las fuerzas del mal.

41. Unos pocos años de práctica de la independencia han permitido al Estado de Guinea dotarse de un régimen dedicado fundamentalmente a África, lograr una independencia política completa, conducir con toda libertad su futuro económico, controlando todos los sectores vitales de la economía nacional, acuñar una moneda africana independiente de todas las zonas monetarias, proceder a un desarrollo económico fundamentalmente antiimperialista y anticapitalista, decisiones todas que naturalmente, no han sido adoptadas ni ejecutadas sin dificultad. El imperialismo y sus agentes, africanos o de otros lugares, han encontrado allí móviles suficientes para que un régimen así no pueda ver jamás la luz del día en África y para que definitivamente desaparezca ese desafío lanzado a los imperialistas y a todos sus títeres.

42. Es así que ciertos apátridas desde algunos Estados vecinos, que han servido la causa del ejército colonial francés, son ahora candidatos para la causa del imperialismo. Así, mercenarios que en el Congo han combatido al lado de Moïse Tshombé contra la libertad

de Africa, han sido reclutados para esa misma causa con el objeto de destruir cualquier apariencia de verdadera independencia en Africa. Actuando en nombre del imperialismo, el Gobierno fascista de Lisboa proporciona campos de entrenamiento en el territorio fronterizo ocupado de Guinea (Bissau), e instruye apátridas africanos contra la lucha que realizan los nacionalistas y los movimientos de liberación. El Gobierno fascista portugués financia y proporciona el equipo y el material necesarios para cometer el crimen con el objeto de confiscar, en perjuicio de Africa, los logros victoriosos de la lucha del pueblo revolucionario de Guinea.

43. Al lanzar un llamamiento a la Organización de las Naciones Unidas para una acción conjunta de las tropas aerotransportadas de las Naciones Unidas y del ejército nacional guineo, la República de Guinea demostraba no solamente su fe en las normas del derecho internacional sino que renovaba su apoyo a las Naciones Unidas como la Organización que podría servir de baluarte contra toda violación de los principios sagrados de la soberanía, de la integridad territorial y de la independencia política de los Estados Miembros.

44. Así, pues, puede considerarse que al rechazar al agresor portugués sin esperar las conclusiones de la Misión Especial de las Naciones Unidas acerca de las afirmaciones de un Gobierno legítimo, Miembro de las Naciones Unidas, además, y víctima de una deliberada violación de sus libertades fundamentales, el pueblo de Guinea, como un solo hombre, y armas en mano, se ha levantado definitivamente en favor de los pueblos que ya no aceptarán nunca jamás prosternarse ante el imperialismo. Lo ha hecho apoyado en su derecho inalienable a la libertad, a la justicia y al progreso social así como en nombre de los principios fundamentales que rigen a la propia Organización de las Naciones Unidas.

45. La grave situación derivada de la supervivencia del régimen colonial portugués en Guinea (Bissau), Mozambique y Angola constituye todavía hoy una constante amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. No se trata solamente de la política agresiva y retrógrada de Portugal contra Africa, sino de la conducta que ha de seguir la Organización de las Naciones Unidas para que se respeten los principios que las propias Naciones Unidas enunciaron y en los que, desde hace 25 años, la humanidad tiene plena confianza.

46. Las conclusiones del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas<sup>2</sup>, así como el informe del Comité Especial encargado de estudiar la política de *apartheid* del Gobierno de la República Sudafricana, han recalcado más de una vez los estrechos vínculos que existen entre el comportamiento agresivo de Portugal contra los Estados africanos y la asistencia que este país, miembro de la OTAN, recibe de esa Organización, la cual se reúne además en estos momentos, con la participación del Ministro de Defensa de Portugal.

<sup>2</sup> Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

47. Después de la asiaticación de la guerra criminal que libra el imperialismo contra la voluntad de los pueblos de Asia, Portugal y sus territorios africanos son utilizados hoy en la nueva operación del imperialismo tendiente a africanizar el conflicto derivado de las contradicciones fundamentales que les oponen en Africa.

48. Recordaré cómo, después de la Revolución de Octubre de 1917, el imperialismo internacional se ensañó en destruir la revolución soviética. Lo mismo ocurre hoy con el glorioso pueblo de Guinea, pero el pueblo guineano permanecerá de pie y defenderá sin desmayo sus derechos más sagrados.

49. Durante el debate que hoy se inicia, mi delegación se reserva el derecho de referirse a ciertos aspectos de la agresión armada portuguesa contra la República de Guinea. Tengo interés en proporcionar a los miembros del Consejo de Seguridad algunas fotografías de los crímenes del ejército colonial portugués y de los instrumentos que ha utilizado.

50. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Antes de dar la palabra al orador siguiente inscrito en la lista quisiera dar las gracias a los representantes del Nepal y Guinea por las declaraciones que han hecho; al representante del Nepal como Presidente de la Misión Especial del Consejo de Seguridad por el informe de la Misión, tan rico en contenido, que ha presentado al Consejo. Le agradezco, asimismo, las amables palabras que ha pronunciado a mi respecto en el momento en que ha asumido la presidencia del Consejo de Seguridad.

51. El orador siguiente inscrito en la lista es el representante de Argelia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo para hacer su declaración.

52. Sr. YAZID (Argelia) (*Interpretación del francés*): Al discutirse el punto que figura en el orden del día, quiero subrayar que no se trata solamente de una reclamación de Guinea, sino de toda Africa. Mi intervención será breve. Quizá algunos la considerarán dura; otros, excesivamente dura. Pero Africa y mi país viven situaciones y realidades que exigen que seamos clarividentes y no valoremos en exceso la posibilidad de que nuestros problemas se vean resueltos por las Naciones Unidas o por cualquier intervención positiva de nuestra Organización.

53. En una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 24 de noviembre de 1970, cuyo texto se reproduce en el documento S/9998, hemos destacado que Argelia se considera directamente interesada en la inalicable agresión de que ha sido víctima Guinea.

54. En efecto, los reiterados intentos de invadir el territorio de Guinea con mercenarios portugueses al servicio del imperialismo internacional constituyen una amenaza contra la independencia de todos los países africanos, y especialmente de los países progresistas.

55. La agresión portuguesa contra Guinea no ha sido sólo contra ese país hermano; es parte de una ofensiva general que el imperialismo ha decidido realizar contra

todas las fuerzas de justicia, de progreso y de paz en el mundo.

56. El llamamiento de Guinea al Consejo de Seguridad no ha provocado hasta hoy una respuesta positiva. Dos semanas han pasado y el Consejo de Seguridad se reúne con nuevos elementos que prueban lo que todos conocían: la responsabilidad de Portugal en la agresión perpetrada contra Guinea. No necesitábamos esperar los resultados de la Misión del Consejo de Seguridad para estar convencidos de que se trataba de una agresión portuguesa. La queja de Guinea y las pruebas presentadas por la delegación de ese país eran suficientes. Estamos seguros de que especialmente las grandes Potencias, con todos los medios de que disponen, no ignoraban los hechos.

57. Las conclusiones de la Misión Especial del Consejo de Seguridad — y aquí queremos rendir homenaje a su Presidente, a sus miembros y al trabajo por ella realizado — constituyen una acusación contra Portugal y no hacen sino confirmar los informes que el Gobierno de Guinea había comunicado previamente al Consejo de Seguridad.

58. Por lo tanto, nosotros, los africanos, tenemos derecho a asombrarnos de que durante este largo período de dos semanas, que ha transcurrido desde el principio de la agresión, el Consejo de Seguridad no haya podido ayudar de ninguna manera a la víctima de la agresión ni condenar al agresor portugués.

59. Esta nueva experiencia no hace sino confirmar la impotencia de las Naciones Unidas y la incapacidad de sus organismos esenciales para enfrentar las acciones conjuntas del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo. Esta impotencia e incapacidad son fáciles de explicar: se deben a la influencia que todavía ejercen los imperialistas, colonialistas y neocolonialistas en nuestra Organización. Esta situación alcanza las dimensiones de una verdadera burla de la que son víctimas los pueblos africanos.

60. Es, pues, normal que ante esta impotencia e incapacidad de la comunidad internacional, nuestros países, especialmente los africanos, asuman la histórica responsabilidad de defender su independencia nacional y su derecho al desarrollo económico y al progreso social.

61. El pueblo y el Gobierno de Guinea, que tienen a su cabeza al Presidente Ahmed Sékou Touré, se han enfrentado a esta responsabilidad y han rechazado con sus propios medios al agresor portugués y sus mercenarios.

62. El pueblo y el Gobierno de Guinea no están solos; tienen a su lado a toda África y a todo el mundo democrático y progresista. Argelia está al lado de Guinea y, de acuerdo con el Gobierno de ese país, el Gobierno argelino ha tomado ciertas medidas concretas capaces de ayudar a nuestros hermanos de Guinea a enfrentarse a toda nueva agresión. Numerosos países africanos han tomado medidas idénticas. Esta es la única posición justa, la única posición que corresponde a los sentimientos profundos y a las realidades de África.

63. África cuenta consigo misma y ya no se hace ilusiones; son los africanos quienes, por sus propios

medios, harán que retroceda el agresor imperialista — del cual Portugal no es más que un agente — y barrerán de nuestro continente toda presencia colonialista o racista. La liberación de África y la preservación de su independencia serán obra de la resistencia y de la lucha de los africanos; sobre todo, de su resistencia y de su lucha armadas.

64. La comunidad internacional, como se refleja en los organismos de las Naciones Unidas, no ha estado hasta ahora en condiciones de responder a las esperanzas de los países africanos víctimas de la agresión armada, de los pueblos africanos colonizados, víctimas de un odioso racismo. Los africanos debemos extraer una lección de todo ello; debemos ver cuáles son las consecuencias de tal situación, ya que somos conscientes de la amenaza que pesa sobre todos nosotros, porque al atacar a Conakry se ataca a Argelia.

65. Sr. NICOL (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: mi delegación quisiera felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Pocos en las Naciones Unidas pueden poseer tanta experiencia y capacidad en la diplomacia internacional como usted. Por lo tanto, tenemos confianza en que las operaciones de este Consejo serán fáciles bajo su dirección, y que también tendremos el privilegio de aprender algo nuevo de las actividades que usted despliegue este mes.

66. Felicítamos a Su Excelencia el Sr. George Tomé, nuestro Presidente durante el mes de noviembre, por la manera magistral en que ha dirigido nuestro trabajo durante ese mes. El cuidado minucioso, la cortesía, la consideración y el juicio que ha demostrado en difíciles circunstancias le han hecho ganar nuestra admiración y gratitud. Lo felicitamos a él y a su delegación.

67. Agradecemos mucho la rapidez y la eficacia con que el Presidente y los miembros de la misión que hablamos enviado a Guinea han cumplido con su tarea, la cual se les encomendó con tan poca anticipación. Hemos terminado de leer su informe y el anexo respectivo y mi delegación quedó impresionada por la cantidad de trabajo que pudieron realizar en pocos días. Estamos agradecidos por su informe del 3 de diciembre y su anexo.

68. Mi delegación condena inequívocamente la agresión no provocada de Portugal contra nuestro vecino país, Guinea, el 22 y 23 de noviembre. Ni nosotros, como Gobierno, ni muchos otros países, necesitábamos recibir una verificación de la agresión de Portugal. Pero a aquellos Estados Miembros que siempre han titubeado cuando hemos pedido que se condenen las actividades de Portugal en África este informe les demuestra que nuestro alegato se ha comprobado claramente. Las declaraciones de las fuerzas portuguesas capturadas, sobre todo las del Teniente africano Lopes que figuran en el documento S/10009/Add.1, y que son fácilmente verificables, comprueban lo manifestado por el cuerpo diplomático en Conakry en el sentido de que hubo una agresión externa y señalan que su fuente fue el Gobierno de Portugal.

69. Las pruebas brindadas por otros prisioneros de guerra muestran también la manera en que Portugal recluta

a los africanos para sus fuerzas armadas, no únicamente por la coacción, sino por medio de ofrecimientos de dinero; y no solamente a partir de su territorio ocupado, sino también de entre los desocupados, iletrados y sin vivienda de otros territorios vecinos. La resolución que han demostrado estos africanos al rendirse y rehusarse a luchar contra otro país africano cuando llegaron a Conakry y descubrieron cuál iba a ser el objetivo, muestra que las fuerzas armadas de Portugal en Africa están deteriorándose y pronto se desbaratarán.

70. El primer Ministro de Sierra Leona anunció poco después — en realidad inmediatamente después de la invasión —, que una delegación de alto nivel dirigida por un importante ministro de nuestro Gobierno había sido enviada a Guinea para expresar nuestra conmiseración y evaluar la situación. Más adelante ordenó a un contingente de soldados de las fuerzas militares de Sierra Leona permanecer listos en la frontera con Guinea en el caso de que el Gobierno de este último país requiriera ayuda para rechazar otras fuerzas invasoras.

71. El Gobierno de Sierra Leona ha condenado la agresión inexcusable perpetrada por los racistas e imperialistas portugueses contra la República de Guinea y expresado su total apoyo y solidaridad con su gran Presidente Sékou Touré, su Gobierno y su pueblo.

72. Los incidentes que han ocurrido en los últimos días ilustran el tipo de peligro a que se ven expuestos todos los Estados africanos mientras los racistas sigan en nuestro continente y sean apoyados por miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Habría sido imposible para Portugal atacar a la República de Guinea sin utilizar las armas suministradas por sus aliados de la OTAN. Los buques de guerra, los aviones, las armas y las municiones que Portugal usó contra Guinea pueden ser igualmente empleadas contra territorios fronterizos de los portugueses tales como Senegal, Sierra Leona, Liberia, Gambia y la Costa de Marfil que tienen fronteras comunes con Guinea (Bissau), y Estados del Africa negra tales como Zambia, Tanzania, Botswana, la República Democrática del Congo, Burundi, y otros países que están alrededor de Mozambique y Angola. Creemos que es necesario se adopte una acción firme para remover a Portugal y la influencia portuguesa de todo el continente africano. El primer paso hacia esto sería que las Potencias occidentales considerasen la posibilidad de cortar todos sus lazos militares con Portugal y que se suministrara toda la ayuda posible a los movimientos de liberación en los territorios ocupados por Portugal.

73. Para concluir, y con toda deferencia al programa del Consejo, quisiéramos señalar un caso que creemos está directamente relacionado con esta cuestión. Equipos militares, navales y aéreos vendidos a Portugal para la defensa de Europa occidental han sido utilizados para atacar un país africano independiente y para asesinar a sus ciudadanos inocentes — así como aquellos de naciones extranjeras que habían ido a ayudar a ese país en su desarrollo. Mi delegación quisiera expresar su pésame a quienes han sido heridos, a quienes han quedado viudos o huérfanos, la mayoría de los cuales son guineos, si bien también se incluye a nacionales de países europeos. Creemos que si el Reino Unido decide vender armas a Sudá-

frica para fines de su defensa marítima, será inevitable que dentro de poco tiempo esas armas se utilicen para atacar países africanos independientes, algunos de ellos del propio grupo de la comunidad británica de naciones. No puede haber una prueba más segura del resultado del apoyo militar a Portugal y a Sudáfrica que lo que ha encontrado la misión investigadora, cuyo informe fue presentado esta tarde por el Embajador de Nepal y sus colegas.

74. El único rayo de luz en este triste y deplorable asunto es la valentía y el coraje demostrados por las fuerzas armadas y los ciudadanos de la República de Guinea al defender su país y rechazar con éxito al enemigo. Los felicitamos por su victoria en la batalla.

75. Me reservo el derecho de participar más adelante en el debate.

76. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Desearía manifestar mi agradecimiento por las amables palabras que se me han dirigido. El orador siguiente inscrito en la lista es el representante de Liberia, al que invito a sentarse a la mesa del Consejo para que haga su declaración.

77. Sr. BARNES (Liberia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Liberia agradece la oportunidad que se le brinda para ser escuchada en el debate del Consejo de Seguridad acerca de la cuestión de la agresión portuguesa contra la República de Guinea.

78. El 10 de marzo de 1961 la comunidad internacional fue alertada sobre el peligro de la presencia continuada de Portugal en el Africa como Potencia colonial. En aquella fecha, hace casi 10 años, Liberia, apoyada por los Estados Miembros africanos y asiáticos de las Naciones Unidas, llamó la atención del Consejo de Seguridad por la crisis en Angola, creada por la odiosa represión militar de Portugal contra el pueblo de ese territorio en una ola creciente de terror y atrocidades que requerían acción inmediata para prevenir que se desatara una guerra colonial en gran escala.

79. Gracias a los que incrédulos en el Consejo de Seguridad que en aquel momento dudaban que la situación en Angola era suficientemente seria como para perturbar la paz y la seguridad internacionales, esta alarma, por decirlo así, cayó en oídos sordos. Cerrando los ojos ante la situación en Angola, el Consejo de Seguridad se vio impedido de detener una situación ya peligrosa o aún de apagar las llamas que iban a encender una guerra en ese territorio.

80. Nosotros, los representantes de los Estados africanos y asiáticos, salimos de este recinto abatidos por la derrota, pero no doblegados en espíritu. En efecto, sabíamos, como lo sabemos hoy, que la verdad, aunque pisoteada, se levantará otra vez, y que el mal, aunque a veces parece triunfar, una vez herido y atormentado por el dolor, eventualmente morirá entre sus adoradores.

81. Y de hecho el error sucumbió porque el Consejo de Seguridad, al considerar nuevamente la despiadada represión de Portugal contra el pueblo de Angola con el uso de bombas de napalm y otras armas altamente

destructoras, expresó su convicción de que la continuación de esta situación podría poner en peligro la paz y la seguridad internacionales [resolución 163 (1961)].

82. Me he tomado la libertad, y respetuosamente pido su indulgencia, Sr. Presidente, de narrar la génesis de la consideración, por parte del Consejo de Seguridad, sobre el peligro de la presencia continua en África de Portugal como Potencia colonial. Lo hago así, teniendo en mente el deterioro progresivo de la situación en África desde 1961 hasta el presente, causada por los excesos portugueses en ese continente. No contento con su política ya condenada en sus peores y más atrasados aspectos en los territorios africanos bajo su dominación, Portugal se ha embarcado en descabelladas aventuras y agresiones armadas contra los Estados africanos independientes de la República de Guinea, la República Democrática del Congo, Senegal, la República Popular del Congo, la República Unida de Tanzania y Zambia, el último de cuyos actos de agresión es el cuarto ataque armado contra la República de Guinea que tenía como objetivo el derrocamiento de su Gobierno.

83. Ningún Estado africano puede permanecer con los brazos cruzados ante este ataque agresivo de Portugal contra la independencia, la soberanía y la integridad territorial de un Estado africano hermano, y prueba de ello es la declaración de mi Gobierno formulada el 23 de noviembre:

"El Gobierno de Liberia ha tenido conocimiento, con gran decepción, de la invasión, en las primeras horas del domingo 22 de noviembre de 1970, de la República hermana de Guinea por fuerzas portuguesas y mercenarios.

"Este atrevido acto de agresión de los colonialistas portugueses, que es otra flagrante violación de Portugal a la Carta de las Naciones Unidas y a la Carta de la Organización de la Unidad Africana, debería ser considerado como una agresión contra toda el África independiente, que merece no sólo la condena sino también las medidas más severas contra los agresores por parte de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

"El Gobierno de Liberia aplaude calurosamente la heroica resistencia del Gobierno y el pueblo de Guinea en defensa de su libertad tan difícilmente adquirida y les asegura su apoyo constante hasta que todos los agresores criminales hayan sido expulsados del suelo guineano.

"El Gobierno de Liberia pide también a las Naciones Unidas y a la Organización de la Unidad Africana que presten ayuda a Guinea y tomen las medidas adecuadas para castigar a los agresores y sus cómplices de acuerdo con las cláusulas de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de la Unidad Africana".

84. Era de esperar que la presión de la opinión pública internacional hubiera persuadido a Portugal a adaptar sus ideas a la nueva constelación de los acontecimientos que se manifiestan en el mundo de hoy.

Desafortunadamente, sin embargo, Portugal, en su determinación de mantener un baluarte en los territorios africanos bajo su dominio, se ha convertido, como la lepra de Naamán, en una plaga para el África.

85. El ataque armado en gran escala por parte de Portugal contra la República de Guinea, que provocó pérdidas de vidas y destrucción de propiedades, hace más claro aún el peligro planteado a la paz y seguridad africanas.

86. El informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida por resolución 289 (1970), basta para inducir al Consejo a una inmediata acción. Así pues, parece redundante agregar otra información, que sería más eficaz, que daría un mayor sentido de urgencia y haría la amenaza más real.

87. A pesar de ello, deseo dar a conocer al Consejo un informe que he recibido de mi Gobierno y que tiene relación directa con esta cuestión. Ese informe dice lo siguiente:

"El Gobierno de Liberia ha recibido pruebas de que comandos de las fuerzas armadas regulares portuguesas participaron en la reciente tentativa para invadir a la República de Guinea.

"La abortada invasión originó en Bafata, Guinea (Bissau), donde una gran fuerza de soldados portugueses y de otras nacionalidades subieron a bordo de buques de guerra, fragatas y otros navíos y desembarcaron ante las costas de Conakry con instrucciones de invadir esta ciudad.

"Los informes anteriores sobre la participación portuguesa fueron confirmados hoy aquí por Francisco Gómez Nanque, soldado de las fuerzas armadas portuguesas, cuyo número es el 821 844/1970. El soldado Nanque dijo que habla sido reclutado en el ejército portugués hace unos nueve meses y especialmente entrenado para operaciones de comando. Estaba estacionado en los cuarteles militares portugueses de Bafata y es miembro del Grupo 3 de la Primera Compañía de Comando Africana, conocida como Adido.

"El soldado Nanque dijo que el 20 de noviembre de 1970 él, en compañía de otros treinta miembros de esta unidad de comando, totalmente armados y a las órdenes del Teniente Galvan del ejército portugués, fueron sacados de sus cuarteles de Bafata y transportados a Soque en las Islas Bissagos, ocupadas por Portugal.

"En Soque se les agregaron gran número de tropas fuertemente armadas, cuyo armamento incluía artillería pesada y ligera.

"Fueron puestos a bordo de buques de guerra y transportados hasta las costas de Guinea donde fueron transferidos a pequeñas lanchas de desembarco y desembarcados en Conakry con instrucciones de invadir Guinea.

"El soldado Nanque se encuentra actualmente en Monrovia, donde fue traído después de haber sido salvado a dos millas fuera de la costa de Conakry por un

barco mercante holandés, el *Straat Bali* de la Royal Inter-ocean Lines, a las órdenes del capitán E. Pels".

88. A la luz de estas revelaciones sobre la responsabilidad total de Portugal en el ataque agresivo contra la República de Guinea, Estado Miembro de las Naciones Unidas, así como del informe de la Misión Especial, que indica la culpabilidad de Portugal, es claro que el Consejo de Seguridad tiene una seria responsabilidad y que debe adoptar medidas preventivas adecuadas para impedir que se repitan estos actos tan odiosos por parte de ese país, y también aplicar medidas de carácter punitivo contra ese mismo país.

89. Está bien que se reconozca que la agresión armada de Portugal contra la República de Guinea tuvo el efecto de afirmar la solidaridad de los Estados africanos contra la amenaza portuguesa. Más aún, que ha despertado entre los Estados africanos su claro deber de proporcionar a los desafortunados pueblos de los Territorios africanos bajo administración portuguesa plena ayuda moral y material en su lucha para liberarse de este yugo colonial que los ha mantenido en la humillación y en la miseria propias del colonialismo. Los ataques agresivos de Portugal contra los Estados independientes africanos aumentan y promueven, naturalmente, una actitud más militante de los Estados africanos para ayudar a sus hermanos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), que, a su vez, se ven obligados a tomar medidas cada vez más desesperadas para defender sus vidas y para obtener el lugar que les corresponde en la sociedad humana. Por lo tanto, es fácil advertir que la interacción de esas dos fuerzas terminará en un plazo breve en un conflicto cuyas consecuencias no es difícil imaginar.

90. El Consejo de Seguridad podría adoptar distintas medidas para eliminar esta amenaza a la paz internacional. Entre ellas, la primera debe ser un llamamiento para que los pueblos africanos de los Territorios bajo administración portuguesa puedan ejercer de inmediato el derecho de autodeterminación, puesto que ello está indisolublemente ligado a la situación que provocan las continuas agresiones de Portugal contra Estados africanos. Si no se actuara así por parte del Consejo de Seguridad, éste debería adoptar las medidas de acción tendientes a expulsar por la fuerza a Portugal de estos Territorios africanos, en una forma similar a la expulsión de Portugal del subcontinente indio.

91. Cuando un perro se vuelve rabioso y daña indiscriminadamente a la gente, el policía, que es el guardián de la seguridad de la comunidad, lo mata inmediatamente, no como venganza sino como una contribución humanitaria a la seguridad de la sociedad. El Consejo de Seguridad, que es el órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene el ineludible deber de eliminar esta amenaza a la paz que existe ahora en Africa. Con este fin debe tomar medidas que conduzcan eventualmente a la eliminación del continente de Africa de esa plaga llamada Portugal.

92. Termino esta breve declaración diciendo que cuando luchamos y morimos por una causa y esta causa sigue viviendo después de nuestra muerte, morimos como

mártires. Pero cuando luchamos morimos por una causa y ésta muere después, entonces morimos como locos. En la lucha por la liberación, por la libertad y por la independencia, creo que no es innecesario decir quiénes son los mártires y quiénes son los locos.

93. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Antes de dar la palabra al último orador inscrito en la lista quisiera transmitir al Consejo la siguiente comunicación.

94. Acabo de recibir de los representantes de la República Arabe Unida [S/10018] y Etiopía [S/10019] sendas cartas en que solicitan que se invite, sin derecho a voto a las delegaciones de esos países a participar en las sesiones del Consejo de Seguridad en que se examine la cuestión que nos ocupa. Si no hay objeciones, invitaré a los representantes de la República Arabe Unida y Etiopía a que participen en los debates conforme al reglamento provisional del Consejo. Invito a los representantes de la República Arabe Unida y Etiopía a que ocupen los puestos que se les han reservado en la sala del Consejo. Cada uno de ellos será invitado a sentarse a la mesa del Consejo cuando le corresponda tomar la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Zayyat (República Arabe Unida) y el Sr. T. Gebre Igzy (Etiopía) ocupan los asientos que se les han reservado.*

95. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): El orador siguiente inscrito en la lista es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien doy la palabra.

96. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Permítaseme expresar, en nombre de mi delegación, nuestro agradecimiento por habérsenos permitido participar sin derecho a voto en las deliberaciones del Consejo acerca de esta importante tema.

97. Hace dos semanas el Secretario General recibió una urgente y emocionante solicitud de asistencia militar. Esta solicitud fue enviada por el Gobierno y pueblo de la República de Guinea y estaba dirigido a las Naciones Unidas. La asistencia requerida por el Gobierno de Guinea era para defenderse de un vergonzoso acto de agresión organizado y realizado por el Gobierno de Portugal en contra de la paz, la seguridad y la integridad territorial de aquel Estado.

98. La solicitud de Gobierno de Guinea estaba justificada y era oportuna, y los Miembros de nuestra Organización, especialmente los más pequeños, pueden comprender y compartir las profundas esperanzas que los guineos habían depositado en nuestra Organización. En afecto, después de todo, ¿no es ésta la Organización cuyo principal propósito es mantener la paz y la seguridad internacionales? ¿Y no es éste el lugar donde los Estados Miembros pueden esperar obtener remedio cuando se infligen los daños más serios a su dignidad, honor y libertad? Sin embargo, dos semanas han pasado, y la solicitud del Gobierno de Guinea de asistencia apropiada y oportuna no solamente ha sido dejada de lado sino que además aparentemente se ha olvidado.

99. El Presidente Sékou Touré y su Gobierno solicitan rápida ayuda militar. En lugar de aceptar esta soli-

citad, el Consejo de Seguridad prefirió enviar una Misión Especial, con lo cual demostró una vez más su falta de voluntad y su incapacidad para tomar medidas apropiadas de acuerdo con las necesidades del momento. Esta actuación del Consejo, cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es una triste indicación de la eficacia real de las Naciones Unidas ante una crisis como la que ahora estamos considerando.

100. Esta es, sin duda alguna, una vívida demostración de la debilidad de esta Organización en la tarea de mantenimiento de la paz. Ciertamente, no quisiéramos imaginar cuál hubiera sido la suerte de Guinea si su Gobierno y su pueblo se hubiesen confiado solamente en las Naciones Unidas para tomar medidas rápidas y efectivas en defensa de su integridad territorial y de su independencia ante esta agresión.

101. En verdad, es difícil estar en desacuerdo con la conclusión a que arribó el Gobierno de Guinea en la primera sesión de la Misión Especial, tal como consta en el documento S/10009/Add.1:

“... la actitud de las Naciones Unidas, desde el punto de vista de la agresión portuguesa, es... peligrosa para sus Estados Miembros, y contradice también el propósito fundamental de las Naciones Unidas que... es promover la solidaridad internacional.”

102. Si destaco este aspecto desalentador del papel del Consejo al tratar esta crisis particular, es solamente para dejar constancia de las reservas de mi Gobierno por la manera aparentemente negligente en que este Consejo ha manejado la situación. Hay que darse cuenta de que la situación de Guinea constituye, de acuerdo con el significado del Artículo 39 de la Carta, una amenaza para la paz así como un acto de agresión cometido por Portugal en contra de uno de los Estados Miembros de esta Organización. El informe de la Misión Especial, establecida por la resolución 289 (1970), y que ahora se encuentra ante el Consejo, es bastante específico en cuanto a la responsabilidad de Portugal en esta cuestión. En el párrafo 40, la Misión concluye que la fuerza que invadió Guinea fue dirigida y comandada por “oficiales portugueses blancos”, y que:

“La fuerza consistía en unidades de fuerzas armadas portuguesas... al mando de oficiales portugueses regulares y blancos, y además, en un contingente compuesto de guineos disidentes, adiestrados y armados en territorio de Guinea (Bissau)”.

103. Además, una lectura cuidadosa de los testimonios en el material de la adición al informe de la Misión Especial, muestra que la intención de los invasores portugueses era derrocar al Gobierno legalmente constituido de la República de Guinea. Uno de los actos que el Gobierno portugués deseaba realizar era el asesinato del Presidente de Guinea, así como el de otros funcionarios del Gobierno.

104. Esta última amenaza a la independencia e integridad territorial de la República de Guinea no es un mero accidente. Los enemigos de la libertad y la dignidad afri-

cana saben perfectamente que Guinea está a la vanguardia de la batalla africana por la libertad y la independencia. Africa y la comunidad internacional conocen muy bien los sacrificios que el pueblo de Guinea ha tenido que realizar, no solamente para la liberación y defensa de su propio país sino sobre todo por la causa de la libertad y la justicia en Africa y en otras regiones. Al dirigir su golpe contra Guinea, el colonialismo portugués y sus colaboradores esperaban privar al Africa libre de uno de sus baluartes más apreciados y valiosos. Esperaban también frustrar la lucha por la libertad y la independencia del pueblo de Guinea (Bissau). El imperialismo ha fracasado totalmente en ambos designios y Africa tiene una deuda de profunda gratitud y agradecimiento por el heroísmo desplegado por el pueblo y Gobierno de Guinea al aplastar la última invasión portuguesa. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para dirigir al Gobierno y pueblo de Guinea su expresión más calurosa de gratitud por la manera en que han derrotado a los agresores, prestando así un gran servicio al continente africano.

105. Este Consejo, y en realidad las Naciones Unidas en conjunto, conocen muy bien la política agresiva del régimen de Lisboa. El Consejo y la Asamblea han condenado en repetidas ocasiones al Gobierno portugués, no solamente por la continua opresión del pueblo africano bajo su dominación colonial sino también por los diversos actos de agresión directa contra Estados africanos independientes. Este ataque contra Estados africanos independientes ha sido llevado a cabo por Portugal repetidas veces con el objeto de ocultar sus propias derrotas en sus territorios coloniales en Africa. La actual invasión de Guinea por los agresores portugueses debe ser considerada, por lo tanto, dentro de la política colonial de Portugal. En su guerra contra el pueblo africano de Guinea (Bissau), Portugal ha recibido una derrota tras otra. Especialmente en los últimos meses, el Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde ha logrado grandes victorias en ese Territorio en su lucha por la realización de su derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia. A pesar de la agresión constante contra el Senegal y Guinea, incluyendo bombardeos de las poblaciones civiles de esos países, Lisboa se ha dado cuenta de que ni su intimidación de la población civil ni su prosecución despiadada y feroz de una guerra de represión, pueden socavar el movimiento de resistencia en Guinea (Bissau).

106. Una Guinea independiente y resuelta es indudablemente una espina en la carne del imperialismo y detrás de los acontecimientos actuales de Guinea está la clara determinación de aquellos que desearían que Africa se encontrara en degradación y yugo perpetuos. Este plan ha fracasado, pero ello no significa que no será intentado nuevamente. Esta vez la tentativa fue dirigida contra Guinea. Es obvio que todos y cada uno de los Estados africanos que sostienen la libertad y la dignidad del hombre sean víctimas potenciales de agresiones similares. Se ha señalado repetidamente que Portugal es demasiado pobre para sobrellevar tres guerras costosas en Africa, es decir, en Mozambique, Angola y Guinea (Bissau). Muchos Miembros de esta Organización, incluyendo mi propia delegación, han hecho notar la responsabilidad de los aliados de Portugal por la miseria que este pequeño Esta-

do inflige a millones de personas inocentes en sus colonias. Se ha señalado que sin la ayuda militar y económica en masa y sin el apoyo diplomático y político que le acuerdan sus aliados occidentales de la OTAN, Portugal no hubiera podido llevar a cabo su guerra de explotación y opresión en África.

107. Como el Presidente de la República Unida de Tanzania declaró en la 1867a. sesión plenaria, durante el período de sesiones conmemorativo de las Naciones Unidas:

"Es que, acaso, alguien imagina que uno de los Estados más pobres de Europa podría, sin asistencia, librar guerras coloniales en tres Territorios que, reunidos, poseen una extensión veinte veces mayor que la del suyo? Por el contrario, el hecho de ser miembro de la OTAN le permite desatender sus necesidades internas de defensa para dedicar sus tropas al África. Su participación en la Asociación Europea de Libre Intercambio fortalece la economía portuguesa y permite a ese país soportar una carga que, de otra forma, sería intolerable. Circunstancias tales como la proyectada inversión extranjera en el proyecto de Cabora Bassa, permiten a Portugal aumentar su explotación del África."

108. En consecuencia, las Potencias de la OTAN, no pueden ser exoneradas de la responsabilidad de la última agresión cometida por su aliado. Los dirigentes africanos han advertido en numerosas ocasiones que ha llegado el momento — incluso que ha vencido en exceso — en que el Occidente debe escoger cuál es el camino que prefiere. Si continúa dándole a Portugal las bombas que matan y mutilan a los africanos en Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) los medios para que desafíe la independencia e integridad territorial de los Estados africanos, si le proporciona ayuda económica y otras facilidades y de esta manera comparte el pillaje y la explotación portuguesa de las riquezas y recursos de sus territorios coloniales, seguramente que entonces el Occidente no puede pretender que se le crea cuando dice que es amigo de África.

109. Los aliados de Portugal por lo tanto deben decidir si están de parte de la justicia o de la tiranía e inhumanidad. Deben terminar con la perpetuación de esta política que nos lleva a la única conclusión de que, cuando más, son hipócritas. Les instamos a seguir el camino de la justicia, la paz y la libertad manifestándose, tanto en palabras como en hechos, en total oposición a la criminal política de Portugal.

110. Mi Gobierno quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a los miembros de la OTAN que cesen de ayudar y alentar a este criminal y agresor. Deberían expulsar inmediatamente de la OTAN al régimen fascista y, de esta manera, privarlo de todos los medios vitales para realizar sus guerras de agresión en contra de los pueblos africanos. Conducirse de otra manera sería una manifiesta traición a la justicia así como una cruel negación a millones de personas inocentes del trato humano que es la herencia común de la humanidad.

111. África y el mundo observan con interés intenso las deliberaciones de esta cuestión en el Consejo de Seguri-

dad. Los países pequeños que han declarado su fe en las Naciones Unidas, esperan ansiosamente ver si este órgano usará de todas las facultades que le otorga la Carta, para reparar la injusticia que se ha cometido una vez más en contra de un pequeño país Miembro de esta Organización y amante de la paz. La cuestión que se le presenta al Consejo no es saber si la agresión ha sido cometida o no, pues esta cuestión ya fue respondida afirmativamente por la Misión Especial del Consejo en Guinea. La pregunta es, ahora que se ha realizado un acto de agresión, ¿qué debería hacer el Consejo? Las disposiciones de la Carta sobre esta cuestión son muy claras. Si el Consejo acepta el informe de su Misión Especial — y no veo otra actitud justificable que pudiera adoptar el Consejo — entonces no debería estar satisfecho con una mera condena severa a Portugal por su agresión injustificada contra la República de Guinea. Tampoco debería el Consejo limitarse a una advertencia seria contra Portugal por lo que se ha convertido en una política habitual de agresiones en contra de los Estados independientes africanos. Es cierto que el Consejo debería condenar a Portugal unánimemente, pero debe hacer algo más que esto. Como único procedimiento efectivo para asegurar que similares actos de agresión no sean cometidos, el Consejo debería tomar las medidas adecuadas aplicando todas las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas en contra de Portugal.

112. La Carta dispone en sus Artículos 39 y 41 la aplicación de medidas en contra de Estados que son considerados culpables de agresión. En este caso particular quisiera referirme a los párrafos 3 b) ii) y iv) del programa de acción adoptado en el vigésimo quinto período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General [resolución 2621 (XXV)] los cuales respectivamente llaman la atención del Consejo sobre la necesidad "De considerar cuidadosamente la cuestión de la imposición de sanciones a ... y a Portugal, en vista de que se niega a cumplir las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad;" y

"De considerar urgentemente la adopción de medidas que impidan el aprovisionamiento de armas de toda clase a Portugal, ya que las armas capacitan a ese país para negar el derecho de la libre determinación e independencia a los pueblos de los territorios bajo su dominación."

113. Ha llegado claramente el momento para que el Consejo decida cuál es el curso de acción a seguir, porque si no lo hace, estimularía a Portugal a continuar con su actual política de agresión en África. Finalmente, el Consejo debería decidir unánimemente que Portugal debe pagar los daños en propiedad y vidas humanas que su premeditada agresión ha causado al pueblo y Gobierno de Guinea.

114. Sr. MWAAGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: tendré ocasión de rendirle el homenaje que usted merece en una reunión ulterior.

115. Por ahora quisiera informar al Consejo de Seguridad que se me ha autorizado a anunciar que esta noche el Gobierno de la República de Zambia ha decidido dar al Gobierno de la República de Guinea la suma de 2.100.000 dólares estadounidenses como su contribución

práctica del Gobierno y pueblo de Zambia a la consolidación, la defensa y la preservación de la integridad territorial de la República de Guinea. Estamos seguros de que el Gobierno y el pueblo de Guinea aceptarían esta modesta suma de dinero como un símbolo positivo de solidaridad y hermandad.

116. Me reservo el derecho de hacer una intervención sobre el fondo de la cuestión en una reunión ulterior del Consejo.

117. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Deseo agradecer muy calurosamente y sinceramente a los dos representantes y amigos, el Embajador Khatri, de Nepal, y el Embajador Nicol de Sierra Leona, por las palabras tan generosas que han dirigido a mi persona, y les aseguro que los sentimientos son recíprocos.

118. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): La lista de oradores para la sesión de hoy está agotada.

119. Doy la palabra al representante de Francia sobre una cuestión de orden.

120. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Aunque se trata en realidad de una cuestión de orden, aprovecho la oportunidad para asociarme a las palabras de felicitación dirigidas a nuestro colega de Siria acerca de la manera eficaz y hábil que ha tenido para dirigir los difíciles trabajos del Consejo de Seguridad. En cuanto a usted, Sr. Presidente, es un veterano de este Consejo y sabemos que habrá de conducir nuestras reuniones con mucha eficacia y objetividad. Usted conoce, a demás, la estima que sus colegas tienen por usted.

121. La cuestión de orden es la siguiente: no tenemos a nuestra disposición sino el texto inglés de la adición al informe que contiene todas las actas taquígráficas de los interrogatorios que ha realizado la Misión del Consejo de Seguridad. No quise retrasar los debates del Consejo señalando ese hecho que consideramos anormal desde un principio pero considero, en primer lugar, que esto traba a priori nuestra labor, y por otra parte, que es algo extraño que el texto francés no haya sido aún distribuido cuando observo que por lo menos tres cuartas partes de los documentos presentados en esta adición son textos enunciados en francés. Los interrogatorios fueron realizados en francés, de modo que no era más difícil dar desde un comienzo el texto francés de las actas taquígráficas. ¿O acaso debemos pensar que de hecho el texto francés se

va a hacer a partir de la traducción inglesa, lo cual sería el colmo? No insisto, indebidamente, pero quisiera que esta protesta constase en actas.

122. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Desgraciadamente, parece que los otros dos idiomas de trabajo — el ruso y el español — se hallen en la misma situación. Sin embargo habida cuenta de la complejidad de las circunstancias que rodean al examen de esta cuestión, así como del llamamiento especial del grupo afroasiático y del grupo africano de Estados Miembros de las Naciones Unidas para que el Consejo de Seguridad acelere el examen del asunto para una serie de razones cuyo fundamento han expuesto los presidentes de esos dos grupos de Estados, es evidente que sería útil pedir a la Secretaría de las Naciones Unidas que acelerara la traducción y la publicación de la adición a las actas de la Misión Especial en los tres idiomas de trabajo, idiomas en los cuales dicha adición todavía no está publicada y que son el francés, el ruso y el español.

123. A este respecto, he de manifestar el agradecimiento a la Secretaría por haber preparado y publicado el informe de la Misión Especial en los cuatro idiomas de trabajo, después de haber efectuado las traducciones necesarias. Así, pues, el breve resumen, si cabe hablar así, que contiene el informe de la Misión Especial, está a nuestra disposición en los cuatro idiomas de trabajo.

124. Espero que la Secretaría de las Naciones Unidas se esfuerce por publicar en un futuro próximo la adición a dicho informe en los otros tres idiomas de trabajo, es decir en francés, en ruso y en español.

125. Sería sumamente lamentable que por esa razón se retrasaran o entorpecieran los trabajos del Consejo de Seguridad en lo que respecta al examen de tan urgente e importante cuestión, sobre todo dadas las opiniones y los deseos de la gran mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas, a que ya me he referido, los grupos afroasiático y africano. Por eso, como resultado de las consultas con los miembros del Consejo de Seguridad ha quedado establecido que la mayoría de los miembros del Consejo no están en contra de que la próxima sesión del Consejo de Seguridad para examinar esta cuestión se celebre mañana, sábado, a las 15 horas. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba la propuesta.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 18.50 horas.*

---

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous aux Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---